

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME ARGENTINA N°. 08/2012

Período: del 24/03/2012 al 30/03/2012

Buenos Aires, Argentina

1. Comienzan los alegatos en el juicio por el plan sistemático de apropiación
2. Secuestran autos vinculados con la represión ilegal de la base naval de Puerto Belgrano
3. Aniversario del golpe de estado de 1976
4. Estadísticas sobre juicios a acusados por delitos de lesa humanidad
5. Presentación del informe Rattenbach
6. Homenaje al tribunal que realizó el juicio a las Juntas Militares a 36 años del golpe de estado
7. Solicitan a la Corte Suprema que considere como crímenes de lesa humanidad las torturas sufridas por ex combatientes en Malvinas
8. Desaloja la Fuerza Aérea a aviadores solteros de viviendas oficiales
9. Cadena perpetua para el ex jefe del Segundo Cuerpo del Ejército hasta octubre de 1976, Ramón Díaz Bessone
10. Organizaciones de derechos humanos repudiaron al ex general Mario Benjamín Menéndez
11. Nueva sesión del juicio por espionaje ilegal en la base Almirante Zar
12. Última entrega de la entrevista al dictador Videla
13. La Armada recordó los 50 años de la primera expedición al Polo Sur
14. Nuevo cruce entre Argentina y Gran Bretaña durante la Cumbre de Seguridad Nuclear en Corea del Sur
15. Se inicia un nuevo juicio en Neuquén
16. Informe de Clarín sobre el golpe que derrocó a Arturo Frondizi
17. Firma de un acuerdo estratégico con Alemania para comercializar el avión Pampa
18. El Ministro de Defensa presentó una serie sobre Malvinas
19. Según el secretario de Defensa británico, Argentina no representa “una amenaza militar”

1. Juicio por el plan sistemático de apropiación

Tal como informó *Página/12*, los abogados de Abuelas de Plaza de Mayo comenzaron su alegato en el juicio por el plan sistemático de apropiación. En él darán cuenta de todos los hechos que permitirán sostener la acusación contra Jorge Rafael Videla, Reinaldo Benito Bignone, Santiago Omar Riveros, Jorge Acosta, Antonio Vañek, Jorge Azic, Rubén Franco y el médico Jorge Luis Magnacco. (Ver *Página/12*, sección El País, 24/03/2012)

Al comienzo de los alegatos, un abogado del equipo de Abuelas de Plaza de Mayo les recordó a los jueces parte de lo que quedó pendiente en el Juicio a la Junta

Militar, donde el dictador Jorge Rafael Videla fue juzgado por seis casos de apropiación de bebés y se lo condenó sólo por uno. Eso dejó pendiente una definición de la Justicia sobre el robo de niños como un plan sistemático de la dictadura: “Por eso, señores jueces, por el carácter histórico de este juicio, adelanto que no nos limitaremos a requerir la sanción de los imputados, sino que reclamaremos del Tribunal una decisión acorde con la magnitud de este proceso: que expresamente se declare que durante la dictadura militar se llevó adelante en nuestro país un plan sistemático de apropiación de niños, ejecutado orgánicamente por las Fuerzas Armadas y de seguridad.”

En este juicio son juzgados ocho represores, entre ellos jefes y subordinados de la dictadura: los dictadores Videla y Reynaldo Bignone, el marino Rubén Franco, el general Santiago Rivero y el prefecto Jorge Azic, entre otros. (Ver *Página/12*, sección El País, 27/03/2012)

En el segundo día de alegatos, la querrela organizó las pruebas sobre once mujeres embarazadas que parieron en la ESMA y describió el sector de Epidemiología del Hospital Militar de Campo de Mayo, donde parieron secuestradas. Explicaron además cómo se establecieron las maternidades clandestinas en estos dos lugares, uno era el centro clandestino más importante de la Marina y el otro del Ejército. Durante el alegato se mencionaron también la responsabilidad de la Iglesia y del Poder Judicial

El alegato culminó con el pedido de 50 años para el ex dictador Jorge Rafael Videla; condenas de 15 años de prisión para Reynaldo Bignone y Oscar Franco, integrantes de la última junta de comandantes; 19 para Santiago Riveros, entonces a cargo de Institutos Militares con sede en Campo de Mayo, base de una de las maternidades clandestinas; y 25 años para el ex prefecto Juan Azic. (Ver *Página/12*, sección El País, 28/03/2012 y 29/03/2012)

2. Secuestran autos vinculados con la represión ilegal de la base naval de Puerto Belgrano

Página/12 informó que un Chevy y 45 Ford Falcon, autos vinculados a la represión ilegal, fueron descubiertos en la base naval de Puerto Belgrano, a treinta kilómetros de Bahía Blanca. El hallazgo en la mayor unidad de la Armada se produjo durante una inspección ocular realizada en el marco de la investigación sobre delitos de lesa humanidad de los marinos en Bahía Blanca y Punta Alta. La inspección incluyó la base aeronaval Comandante Espora y el Museo de la Aviación Naval, donde permanece en exposición el Lockheed L-188 Electra matrícula 5-T-2, uno de los aparatos usados por la Armada en los vuelos de la muerte. (Ver *Página/12*, sección El País, 24/03/2012)

3. Conmemoración del Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia

Diversas marchas se organizaron en todo el país por variadas agrupaciones de derechos humanos y organizaciones sociales para conmemorar el Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia, al cumplirse 36 años del golpe cívico-militar de 1976. La marcha convocada por las Abuelas de Plaza de Mayo, Madres Línea Fundadora, Familiares de Detenidos-Desaparecidos por Razones Políticas, Hermanos, H.I.J.O.S. y otras entidades defensoras de los derechos humanos, tuvo por lema: “Los grupos económicos también fueron la dictadura, juicio y castigo ya”.

(Ver *Clarín*, sección Política, 24/03/2012; ver *La Nación*, sección Política, 24/03/2012 y 25/03/2012; y ver *Página/12*, sección El País, 24/03/2012 y 25/03/2012)

4. Estadísticas de los juicios

Página/12 informó que sólo nueve de los 244 represores condenados por delitos de lesa humanidad desde la reapertura de los juicios tiene sentencia firme (dato difundido por el Centro de Estudios Legales y Sociales). Un total de 1861 personas, civiles o integrantes de fuerzas armadas o de seguridad, están o estuvieron imputados, pero sólo el 17 por ciento llegó a escuchar una sentencia: 244 fueron condenados, 20 fueron absueltos. Más del 60 por ciento de las 64 sentencias fueron en los últimos dos años y sólo siete fueron confirmadas por la Corte Suprema de Justicia. (Ver *Página/12*, sección El País, 24/03/2012)

5. La publicación del informe Rattenbach

Según el diario *La Nación*, el informe de la comisión Rattenbach sobre la guerra de Malvinas presentado a la presidenta Cristina Kirchner, que había ordenado su desclasificación, es una copia fiel del que circuló libremente desde 1983 en revistas, diarios y libros y no posee ningún recorte, ni censuras ni agregados.

Por otra parte, en el punto 6 del trabajo que se presentó a la Presidenta de la Nación, se afirmó: "Resulta preciso dejar constancia que en cumplimiento de la tarea asignada, esta comisión determinó que los contenidos del informe final de la comisión Rattenbach han sido divulgados por diversas fuentes y citados en numerosas publicaciones y estudios de la materia".

Según *La Nación*, el Gobierno habría apostado a encontrar mayores diferencias entre el informe oficial y el revelado por la prensa.

El informe presenta las evaluaciones estratégicas, político-militares y tácticas en el campo de batalla. Refiere a los errores de apreciación geopolítica y fallas en las operaciones castrenses que derivaron en la rendición, y establece, a su vez, responsabilidades en la conducción política y estratégica militar. De tal modo, la comisión Rattenbach evaluó las responsabilidades individuales, tanto las políticas como las militares, en el conflicto del Atlántico Sur. Aunque su análisis no era vinculante, la comisión estableció que el desempeño de los tres miembros de la Junta Militar que había gobernado el país y llevado a la guerra encuadraba en artículos del entonces vigente Código de Justicia Militar (que fue derogado recién en 2008) que preveían las más graves penas.

Por ejemplo, se establecía para el caso del general Leopoldo Galtieri y del almirante Jorge Isaac Anaya, desde la reclusión por tiempo indeterminado a la pena de muerte; y para el brigadier Basilio Arturo Ignacio Lami Dozo, desde la destitución a la reclusión o prisión mayor. Según la comisión, los tres miembros de la Junta habían sido responsables de "conducir la Nación a la guerra con Gran Bretaña, sin estar debidamente preparada para un enfrentamiento de estas características y magnitud, con las consecuencias conocidas de no lograr el objetivo político y de haber colocado al país en una crítica situación política, económica y social".

El diario *Clarín* realizó además un informe exclusivo sobre cada punto a destacar del Informe Rattenbach: la evaluación estratégica de la guerra, las responsabilidades, el rol de los Estados Unidos, entre otros. (Ver *Clarín*, sección Política, 24/03/2012 y 28/03/2012 y ver *La Nación*, sección Política, 24/03/2012)

6. Homenaje al tribunal del juicio a las Juntas Militares

La Nación informó sobre el homenaje que el Congreso realizó a la Cámara Federal que condenó hace 27 años a las juntas militares y a jueces que dictaron sentencias por delitos de lesa humanidad, como parte de los actos principales por el Día Nacional de la Memoria, al cumplirse 36 años del golpe militar de 1976.

Además, los legisladores del oficialismo y de la oposición pidieron que se aceleren los juicios pendientes. El documento que aprobó la Asamblea Legislativa reconoce la labor de los tribunales que demostraron "su compromiso indeclinable con la investigación, el juzgamiento y la sanción" a las violaciones de los derechos humanos.

El homenaje a los jueces de la Cámara Federal tuvo lugar 27 años después del fallo que condenó a prisión perpetua, en 1985, a Jorge Rafael Videla y Emilio Eduardo Massera, entre otros jefes militares. En medio de aplausos y gestos de reconocimiento, se entregó una bandeja de plata y una medalla a los ex magistrados León Arslanian, Ricardo Gil Lavedra, Jorge Torlasco, Jorge Valerga Aráoz y Guillermo Ledesma, y al ex fiscal Julio César Strassera. En representación del fallecido Andrés D'Alessio recibió la distinción su esposa, Ana D'Alessio. (Ver *La Nación*, sección Política, 25/03/2012)

7. Solicitan que las torturas a soldados sean consideradas de lesa humanidad

La Nación y *Página/12* informaron que la Comisión Provincial por la Memoria solicitó a la Corte Suprema que considere como crímenes de lesa humanidad, y por lo tanto imprescriptibles, las torturas que ex combatientes en Malvinas sufrieron por parte de sus jefes militares.

Por su parte, el Centro de Ex Combatientes de las Islas Malvinas de La Plata (Cecim) presentó un recurso de queja a la máxima autoridad judicial para que revierta el fallo de la Cámara de Casación Penal, que consideró a los abusos denunciados como crímenes comunes y prescriptos.

Integrantes de la CPM se presentaron ante la Corte para respaldar su recurso de amicus curiae, es decir, un escrito con el que un actor ajeno a un litigio ofrece su opinión en calidad de "amigo del tribunal". Según consideró uno de los integrantes de la Comisión, "durante el conflicto de Malvinas, los militares aplicaron la misma metodología de terrorismo de Estado desplegada en el país durante aquellos años. Los mismos oficiales que reprimieron, asesinaron y desaparecieron fueron los que condujeron la guerra".

Los señalados como responsables son más de 80 militares, aunque sólo uno, Jorge Eduardo Taranto, hoy gerente operativo de una cadena de noticias de cable, planteó que los delitos habían prescripto. (Ver *La Nación*, sección Política, 27/03/2012 y ver *Página/12*, sección El País, 26/03/2012 y 27/03/2012)

8. La Fuerza Aérea desaloja a aviadores solteros de viviendas oficiales

Según informó el diario *Ámbito Financiero*, el jefe de la Fuerza Aérea, brigadier general Normando Costantino ordenó el desalojo de todos los uniformados solteros que ocupaban vivienda oficial en edificios y barrios militares.

El cambio de criterio en la adjudicación de viviendas oficiales generó cierto revuelo en el padrón de solteros, quienes a partir del 29 de marzo se quedarán sin un lugar donde alojarse si es que las guarniciones donde presten servicios no tienen

capacidad de alojamiento. La medida afecta a más de 150 oficiales y un número similar de suboficiales a lo largo de todo el país y fue comunicada por el comodoro Walter Juncos, jefe del Departamento Viviendas de la Dirección de Personal de la Fuerza Aérea, a cargo del brigadier Ernesto París.

Los departamentos donde vivían los militares desalojados eran excedentes de adjudicaciones anteriores. Ocurre que la política del Gobierno de otorgar aumentos de sueldo por la vía de sumas fijas o suplementos no remunerativos, habría generado una deserción masiva de los casados de los barrios castrenses porque preferían acceder al "suplemento por vivienda". La Dirección de Viviendas de la Fuerza Aérea abrió la posibilidad a los inquilinos solteros -así figura en la reglamentación vigente- una manera de evitar el lucro cesante de las casas habitación que quedaron sin ocupantes casados.

Sin embargo, los aviadores solteros piensan recurrir a la oficina de derechos humanos del Ministerio de Defensa, a cargo de Stella Segado, para exigir trato igualitario con sus pares casados. (Ver *Ámbito Financiero*, sección Política, 26/03/2012)

9. Sentencian a cadena perpetua al ex jefe del Segundo Cuerpo del Ejército, Díaz Bessone

Tal como informaron *Ámbito Financiero*, *Clarín*, *La Nación* y *Página/12*, el ex jefe del Segundo Cuerpo del Ejército hasta octubre de 1976, Ramón Díaz Bessone, ideólogo del terrorismo de Estado, recibió su primera condena a prisión perpetua por delitos de lesa humanidad, a los 86 años, en la causa que lleva su nombre. Tras ese cargo, Díaz Bessone fue ministro de Planificación de Jorge Rafael Videla y, admitió haber ingresado al país los preceptos de la escuela francesa sobre desaparición de personas.

La sentencia corresponde a delitos de lesa humanidad cometidos contra 93 víctimas. Es sólo la primera parte de la megacausa que investiga el funcionamiento del Servicio de Informaciones de la ex Jefatura de Policía de Rosario (Santa Fe). El Tribunal aplicó la misma pena para el ex policía José Lofiego, por los delitos de homicidio calificado por alevosía, privación ilegítima de la libertad y tormentos aplicados en perjuicio de 91 víctimas. Fueron también condenados los ex policías Mario Marcote, Ramón Vergara y José Scortecchini a 25 años, 12 años y 10 años de prisión respectivamente. Por otro lado, el civil Ricardo Chomicky, un ex militante montonero acusado de haber colaborado con los represores, fue absuelto.

El cumplimiento de la sentencia en una cárcel común dependerá, sin embargo, del estado de salud del condenado.

El proceso se extendió por casi dos años -comenzó en julio de 2011- y en él aportaron su testimonio más de 150 testigos, la mayoría de ellos sobrevivientes de la represión ilegal y familiares de víctimas.

En el Servicio de Informaciones funcionó el mayor centro clandestino en la provincia de Santa Fe, ya que se calcula que por él pasaron entre 1800 y 2000 personas. Esta sentencia es la sexta que se resuelve por delitos cometidos durante el último Gobierno militar en Santa Fe. (Ver *Ámbito Financiero*, sección Política, 27/03/2012; ver *Clarín*, sección Política, 27/03/2012; ver *La Nación*, sección Política, 27/03/2012 y ver *Página/12*, sección El País, 27/03/2012)

10. Repudio al ex general Mario Benjamín Menéndez

Página/12 informó que debido al repudio de organizaciones de derechos humanos y el reclamo para que se lo declare “persona no grata”, debió suspenderse la disertación del ex general Mario Benjamín Menéndez, quien, junto al ex jefe de la SIDE durante el gobierno de Menem, Juan Bautista “Tata” Yofre, tenían previsto referirse a la guerra de Malvinas, en Santiago del Estero.

El comunicado difundido sostenía que “Amamos la democracia y luchamos por memoria, verdad y justicia. Por estas razones repudiamos que se generen espacios donde se reivindique la sangrienta dictadura cívico-militar”. (Ver *Página/12*, sección El País, 27/03/2012)

11. Espionaje ilegal en la base Almirante Zar

Página/12 informó que en una nueva sesión del juicio que se sigue por los presuntos casos de espionaje ilegal practicado desde la base de la Armada, el ex secretario de Asuntos Militares del Ministerio de Defensa, Jaime Garreta, se manifestó “ingratamente asombrado” cuando se le exhibió su ficha personal obtenida de los allanamientos a la base Zar de Trelew. (Ver *Página/12*, sección El País, 27/03/2012)

Clarín informó también sobre la declaración del cabo Carlos Alegre, quien comprometió aún más a los catorce efectivos de la Armada procesados. Alegre detalló el procesamiento y distribución de la información que se recolectaba desde esa guarnición de la Marina, material que era despachado con datos sobre personalidades políticas, sociales y estudiantiles de la zona. En los informes de inteligencia naval que se leyeron en la audiencia figuran varios donde se detallan los movimientos previos y posteriores al 22 de agosto de 1972, fecha en que se produjo “la masacre de Trelew”. (Ver *Clarín*, sección Política, 28/03/2012 y ver *Página/12*, sección El País, 28/03/2012)

12. Última parte de la entrevista al dictador Jorge Rafael Videla

Como informaron *Clarín* y *Página/12*, la revista española *Cambio 16* publicó la tercera y última parte de la entrevista al dictador Jorge Rafael Videla. Las ambiciones políticas de Emilio Eduardo Massera, las críticas del gobierno de los Estados Unidos a partir de la asunción de Jimmy Carter y el desconcierto ante el Premio Nobel de la Paz para Adolfo Pérez Esquivel son algunos de los temas tratados en la entrevista.

De Massera sostuvo no saber “si siempre tuvo pretensiones políticas, pero sí puso de manifiesto su vocación política mientras formó parte de la Junta Militar”. Sostuvo además que “el Proceso de Reorganización Nacional mantuvo la existencia de todos los partidos –inclusive el Comunista–, pero suspendió la política partidaria. Esta situación se daba por primera vez en la Argentina, donde, por norma, los gobiernos de facto disolvían a los partidos políticos al momento de hacerse cargo del poder”. Por su parte, dijo que “el éxito de mi gestión se debe a que la misma se ajustó a las normas reglamentarias en vigor (...)”.

En cuanto a la relación con los Estados Unidos, explicó que “no fueron ‘relaciones carnales’, como las calificó un ex canciller. Fueron relaciones maduras, como corresponde a países soberanos. Ello no quita que hubiera problemas e incomprensiones (...)”. (Ver *Clarín*, sección Política, 24/03/2012 y ver *Página/12*, sección El País, 27/03/2012)

13. Homenaje por el primer vuelo al Polo Sur

La Nación informó que la Armada recordó los 50 años de la primera expedición al Polo Sur, realizada por dos naves de la aviación naval, al mando del capitán de fragata Hermes Quijada. La proeza de 12 marinos fue alcanzada el 6 de enero de 1962. (Ver *La Nación*, sección Política, 27/03/2012)

14. Nuevo choque entre Argentina y Gran Bretaña en la Cumbre de Seguridad Nuclear

Como informaron *Ámbito Financiero* y *Página/12*, los gobiernos argentino y británico volvieron a chocar durante la Cumbre de Seguridad Nuclear que se desarrolla en Seúl, Corea del Sur. El canciller Héctor Timerman denunció en su discurso “recientes episodios de militarización” en el Atlántico Sur a partir del envío de un submarino nuclear británico y exigió a Londres que “confirme la ausencia de armas nucleares” en la zona de Malvinas. El representante del gobierno de David Cameron en la cumbre respondió que se trata de una acusación “infundada, sin basamento”.

Timerman recordó además que “en atención al alto desarrollo de sus industrias nucleares y su demostrado compromiso con los regímenes de no proliferación, la Argentina junto con Brasil conforman el eje sobre el cual se construye la desnuclearización del Atlántico Sur”.

El canciller argentino retomó argumentos que ya habían sido presentados ante Naciones Unidas: dio detalles sobre el submarino Vanguard a propulsión nuclear y con capacidad para transportar armamento nuclear que el Reino Unido habría enviado a la zona de las islas, de acuerdo con la información del gobierno argentino. El envío violaría disposiciones del Tratado de Tlatelolco, que declaró la zona libre de armas nucleares.

Tras afirmar que “no se debe utilizar la disuasión nuclear contra países que han renunciado a las armas de destrucción masiva”, el funcionario indicó que Argentina “demanda que se respete el compromiso de paz que los países sudamericanos hemos escogido para nuestra región” y “exige que la potencia extra-regional que recientemente envió un submarino capacitado para transportar arsenal nuclear a patrullar el Atlántico Sur confirme la ausencia de armas nucleares en la región”.

Timerman resaltó, por otra parte, el desarrollo pacífico realizado por el país de la tecnología nuclear. (Ver *Ámbito Financiero*, sección Política, 28/03/2012 y ver *Página/12*, sección El País, 28/03/2012)

Sin embargo, tras el cruce la Cancillería argentina alertó ayer sobre el silencio del Reino Unido frente al requerimiento para que brinde garantías respecto de la ausencia de armamento nuclear en el Atlántico Sur. El ministerio de Relaciones Exteriores reiteró mediante un comunicado la “preocupación de que el Reino Unido viole nuevamente la zona libre de armas nucleares en el Atlántico Sur, tal como ya lo hizo en el pasado en forma secreta, y no respete el compromiso internacional de comunicar los incidentes con material nuclear”. (Ver *Página/12*, sección El País, 29/03/2012)

15. Se inicia un nuevo juicio en Neuquén

Un nuevo juicio se inició en Neuquén para juzgar, por segunda vez en dicha provincia, delitos de lesa humanidad cometidos durante la dictadura en la llamada Subzona 52. Tal como informó *Página/12* el tribunal juzgará a 24 imputados, entre quienes se encuentran el ex agente de Inteligencia Raúl Guglielminetti y el ex

coronel Oscar Lorenzo Reinhold. El primer testigo, maestro y dirigente de los docentes neuquinos Orlando "Nano" Balbo, identificará a Guglielminetti como cabeza principal del grupo que lo secuestró el 24 de marzo de 1976 y luego lo torturó en el edificio que fue y sigue siendo el lugar de la Policía Federal neuquina. (Ver *Página/12*, sección El País, 28/03/2012)

La causa fue denominada "La Escuelita II", tomando como nombre al campo de concentración más terrible que funcionó en el sur argentino entre los años 1976 y 1979. En la primera jornada se realizó la lectura de las acusaciones sobre 39 casos elevados a juicio. Seis de las 39 víctimas se encuentran aún desaparecidas. Se espera que declaren cerca de 200 testigos. (Ver *Página/12*, sección El País, 29/03/2012)

16. Informe sobre el golpe que derrocó a Arturo Frondizi

El diario *Clarín* realizó un informe sobre el derrocamiento del presidente Arturo Frondizi. El autor de la nota fue testigo, en la Casa Rosada y en la quinta de Olivos, de la presión militar que recibió el ex presidente y que determinó su caída.

Tal como sostiene la nota, "el presidente que tenía información muy precisa de que se venía el golpe, ya muy difícil de parar, y pensaba que no intervenir a las provincias conflictivas lo aceleraría aún más".

"El 20 de marzo, se reunieron algunos altos jefes militares: los almirantes Penas, Clément y Jorge Palma; los generales Poggi y Fraga, y los brigadieres Rojas Silveyra y Mario Romanello. Decidieron entonces tomar medidas y se labró un acta secreta que contenía tres iniciativas: limitar el poder del presidente por medio de un gabinete de coalición impuesto por las Fuerzas Armadas; pedirle la renuncia u obligarlo a dejar el cargo preservando las formas constitucionales, y finalmente, instalar en el poder a una junta militar". Tres días después, "Frondizi renovó parcialmente su gabinete con figuras más potables para los militares, como Jorge Wehbe en Economía y Rodolfo Martínez (h) en Defensa. Al mismo tiempo, sugirió como mediador de la crisis al general Aramburu, quien declaró que la renuncia del presidente no significaría la quiebra del orden institucional".

La nota explica que "durante dos días Aramburu intentó sin éxito recomponer las relaciones gobierno-oposición tratando de hallar cierto consenso para el mantenimiento de Frondizi al frente del gobierno. Pero el 26 de marzo anunciaba el fracaso de su gestión conciliadora ante la inflexibilidad que encontró en la mayoría de los representantes de las fuerzas vivas de la Nación. Y le dijo al presidente "Doctor, he agotado la gestión y todo se hará respetuosamente, dentro del orden constitucional, pero usted debe renunciar".

Sin embargo, tras el deterioro de la estructura gubernamental, un comunicado de los tres comandantes en jefe (Poggi, Alsina y Penas) se dio a conocer, sosteniendo que: "Atento a la gravísima situación imperante exigimos el alejamiento de sus funciones del señor presidente de la Nación, a fin de agotar los medios para salvar la organización constitucional. Esta decisión se notificará en el día de la fecha, por conducto de la autoridad militar que cada fuerza estime conveniente." Frondizi decidió, sin embargo, mantenerse en el ejercicio de su cargo. De tal modo, las Fuerzas Armadas destituyeron al presidente y publicaron en un comunicado la justificación de dicho accionar. (Ver *Clarín*, sección Política, 28/03/2012)

17. Firma de un acuerdo estratégico para comercializar el Pampa

Ámbito Financiero informó sobre la firma de un acuerdo estratégico entre la Fábrica Argentina de Aviones (FAdeA) y la empresa alemana Grob Aircraft AG para la comercialización del entrenador subsónico avanzado AT-63 Pampa.

El Ministro de Defensa argentino, Arturo Puricelli, ya había señalado en la inauguración de la decimoséptima edición de FIDAE, la firme intención de la Argentina de fabricar en serie el AT-63 Pampa, y expresó su anhelo de que los países de América del Sur tomen la decisión de elegir el avión argentino para la capacitación de sus Fuerzas Aéreas. En 2011, Puricelli ya había anunciado la intención de recuperar la capacidad de producción de FAdeA con la fabricación de 40 entrenadores Pampa.

El memorando de entendimiento fue firmado por el presidente de FAdeA, Raúl Argañaraz y el vicepresidente y co-CEO del grupo Grob, André Hiebeler, ante la presencia de Puricelli; del director general del Servicio Logístico de la Defensa, Carlos Lugones, y del embajador Ginés González García.

La primera fase de cooperación implica una sinergia de liderazgos empresariales entre Grob y el management de FAdeA con miras a reinstalar en el mundo las capacidades y prestaciones del Pampa en la solución del entrenamiento avanzado de pilotos de combate. A esta instancia se llega tras una modernización de la planta de poder del AT-63, una turbina Honeywell TFE731-40-2N que arroja un 20 por ciento más de empuje que el motor instalado en el Pampa de serie anterior. También está proyectada la instalación de una segunda pantalla digital en el cockpit del piloto y del copiloto, para disponer de mayores datos tácticos, vitales en misiones de combate. La idea es estandarizar el cockpit del Pampa con el que dispone el avión insignia de la firma alemana: el Grob 120 TP.

La segunda etapa en el acuerdo estratégico involucra esa aeronave de entrenamiento básico, que se ofrece como plataforma para la instrucción del Curso Básico Conjunto de Aviador Militar (CBCAM). El programa ofrecido por Grob es un “pay per hour”: Grob provee los aviones necesarios más los repuestos que demande el mantenimiento, y se paga por las horas de vuelo requeridas para cada etapa de entrenamiento sea el básico o el avanzado. Este sistema ya fue adoptado por varias fuerzas aéreas del mundo entre ellas Francia y Gran Bretaña, dos países que emprendieron fuertes ajustes en sus presupuestos militares. (Ver *Ámbito Financiero*, sección Política, 29/03/2012)

18. Presentación de documentales sobre Malvinas

Página/12 informó que el ministro de Defensa, Arturo Puricelli, y el titular de Radio y Televisión Argentina (RTA), Tristán Bauer, presentaron el primer episodio de la serie de documentales *Malvinas, la historia de la usurpación*, inspirado en el Informe Rattenbach. Puricelli calificó a la guerra como una “aventura militar de la que el pueblo no fue responsable”. (Ver *Página/12*, sección El País, 30/03/2012)

19. La Argentina no representa una amenaza militar según el secretario de Defensa británico

El secretario de Defensa británico, Philip Hammond, aseguró, tal como informaron *Clarín*, *La Nación* y *Página/12*, que Argentina no representa “una amenaza militar” porque sus fuerzas armadas sólo tienen “viejos aviones Mirage” que nada pueden hacer frente a los aparatos de guerra “más avanzados del mundo” que posee el Reino Unido.

Según *The Times*, el secretario británico sostuvo que “la gente debe recordar que Argentina no ha comprado ningún avión nuevo desde la guerra de Malvinas. Nosotros contamos con Typhoons, que son sin lugar a dudas los aviones más avanzados del mundo y con mayor superioridad aérea y que cuentan con su base en las Malvinas”.

El funcionario conservador aseguró además que Gran Bretaña no tiene intención de aumentar “la temperatura” de la cuestión: “Más allá de las especulaciones de los medios, no ha habido cambios en el nivel de la fuerza”. Dijo también que “De todas maneras, el gobierno está comprometido a defender el derecho de los isleños a la autodeterminación y hay planes existentes para un rápido reforzamiento del territorio por tierra, mar y aire y alrededor de las islas”. (Ver *Clarín*, sección Política, 30/03/2012; ver *La Nación*, sección Política, 30/03/2012 y ver *Página/12*, sección El País, 30/03/2012)

Sitios de referencia

Ámbito Financiero - <http://www.ambito.com/diario/>

Clarín - <http://www.clarin.com/>

El Cronista Comercial - <http://www.cronista.com/>

La Nación - <http://www.lanacion.com.ar/>

Página/12 - <http://www.pagina12.com.ar>

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Martina Ferrarino del Proyecto El Desarrollo de la Ciencia Política en Argentina y Brasil en Perspectiva Comparada de la Universidad Nacional de Quilmes.